



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1865

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 9 de Febrero de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



DIRECCIÓN
DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO
DE TODOS
CARMEN 2021-2024



LICITACION PUBLICA No. MCC/UA/001/2023

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 3,4, y 42 fracción VII del Reglamento de Administración Pública Municipal, se convoca a participar en la **Licitación Pública No. MCC/UA/001/2023, relativa a la Adquisición de maquinaria y equipo de construcción conforme a la partida 5631, mediante contrato abierto que incluye: 1 RETRO EXCAVADORA y 1 MINI CARGADOR, solicitado por la Dirección de Obras Públicas, 2 MINI CARGADORES solicitados por la Dirección de Servicios Públicos y 1 MINI CARGADOR para Zona federal Marítima (Zofemat) todos de Municipio de Carmen,,** conforme a lo que establecen las Bases de la Licitación y a lo siguiente:

Fecha límite de registro y compra de bases	Junta de aclaraciones a la Convocatoria	Celebración del Concurso (Entrega y apertura de propuestas)
16/Febrero/2023 a partir de las 09:00 am hasta las 15:00 hrs. Registro: \$500.00 Compra de bases: \$4,500.00	22/febrero/2023 13:00 horas	27/Febrero/2023 13:00 horas

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Unidad Administrativa del Municipio del Carmen, Campeche, situado en Calle 22 por 31 numero 91, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 938-38-1-28-70 ext. 1229.
- La junta de aclaraciones a la Convocatoria y la Celebración del Concurso (Entrega y apertura de propuestas) se llevarán a cabo en las oficinas de la Unidad Administrativa, situado en Calle 22 por 31 numero 91, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche. Las preguntas para la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 48 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio del Carmen Cam pagándose dichos importes en las cajas de la Tesorería Municipal.
- Origen de los recursos: Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Pesos Mexicanos.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Plazo de entrega: Al día siguiente de la celebración del contrato.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
-

Atentamente.- C.P. GLADYS DEL CARMEN GARCIA CASANOVA, Titular de la Unidad Administrativa.- Rúbrica.



**DIRECCIÓN
DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA**

**MUNICIPIO
DE TODOS**
CARMEN 2011-2018



LICITACION PUBLICA No. MCC/UA/002/2023

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 3,4, y 42 fracción VII del Reglamento de Administración Pública Municipal, se convoca a participar en la **Licitación Pública No. MCC/UA/002/2023, relativa a la Adquisición de otros mobiliarios y equipo educacional conforme a la partida 5291, mediante contrato abierto que incluye: juegos infantiles (para parques), solicitado por la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Carmen**, conforme a lo que establecen las Bases de la Licitación y a lo siguiente:

Fecha límite de registro y compra de bases	Junta de aclaraciones a la Convocatoria	Celebración del Concurso (Entrega y apertura de propuestas)
17/Febrero/2023 a partir de las 09:00 am hasta las 15:00 hrs. Registro: \$500.00 Compra de bases: \$4,500.00	24/Febrero/2023 13:00 horas	28/Febrero/2023 13:00 horas

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Unidad Administrativa del Municipio del Carmen, Campeche, situado en Calle 22 por 31 numero 91, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 938-38-1-28-70 ext. 1229.
- La junta de aclaraciones a la Convocatoria y la Celebración del Concurso (Entrega y apertura de propuestas) se llevarán a cabo en las oficinas de la Unidad Administrativa, situado en Calle 22 por 31 numero 91, Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche. Las preguntas para la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 48 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio del Carmen Cam pagándose dichos importes en las cajas de la Tesorería Municipal.

- Origen de los recursos: Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Pesos Mexicanos.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Plazo de entrega: Al día siguiente de la celebración del contrato.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.

Atentamente.- C.P. GLADYS DEL CARMEN GARCIA CASANOVA, Titular de la Unidad Administrativa.- Rúbrica.

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR PERIÓDICO OFICIAL

A JOSE FREDY PULIDO GARCÍA.

Domicilio: SE IGNORA.

En el expediente No: 0401/07-2008/378, relativo al delito de PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD, denunciado por MAURICIO MARTINEZ MARTINEZ y del que aparece como probable responsable, CARLOS MANUEL EGUAN CACH, el suscrito Juez el día de hoy dictó un proveído que en su parte conducente a la letra dice:

“...5).- Ahora bien, toda vez que de autos se observa que en reiteradas ocasiones esta autoridad ha realizado esfuerzo de buena fe a fin de llevar a efecto el desahogo de la audiencia TESTIMONIAL EN SU CARÁCTER DE AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN a cargo del testigo JOSE FREDY PULIDO GARCÍA, así como CAREO CONSTITUCIONAL en contraposición al acusado, lo cual no se ha logrado con éxito la incomparecencia del testigo JOSE FREDY PULIDO GARCÍA, una vez agotado los medios legales conducentes para lograr su comparecencia es procedente notificar al testigo JOSE FREDY PULIDO GARCÍA por medio de edictos publicados en el periódico oficial, de conformidad con lo que establece el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales del Estado del presente

proveído, en donde se cita a comparecer al lugar que ocupa el recinto de este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado ubicado Carretera Campeche - Merida S/N km 5, Junto al CERESO, Kobén, Campeche, CP 24561. Tel. 981 81 30 664 Ext. 1515 y 1516, a fin de llevar a efecto el desahogo de la audiencia TESTIMONIAL EN SU CARÁCTER DE AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN a cargo del testigo JOSE FREDY PULIDO GARCÍA, el día 24 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 9:30 HORAS, y al término se llevara a cabo el CAREO CONSTITUCIONAL con el acusado CARLOS MANUEL EGUAN CACH.

Se comisiona a la Actuaría adscrita a este Juzgado, para que publique tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, el presente acuerdo, apercibiéndola que de no dar cumplimiento a lo ordenado le será aplicado las medidas disciplinarias, que se encuentran estipuladas en el artículo 35 del Código de Procedimientos Penales del Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EDIE HUMBERTO KUK MIS, JUEZ INTERINO DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE LA LICENCIADA ZULLY DEYSI ACOSTA ANTONIO, SECRETARIA DE ACUERDOS Y ACTUARIO INTERINA QUIEN CERTIFICA Y DA FE.

-AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RÚBRICAS.-

Por lo que notifico de conformidad con el numeral 99 del Código de Procedimientos Penales del estado en vigor, procedo a notificar a JOSE FREDY PULIDO GARCÍA, dejando copia de esta cédula en el expediente.

ATENTAMENTE.- San Francisco, Kobén, Campeche a 27 de enero de 2023.- LICENCIADA ZULLY DEYSI ACOSTA ANTONIO, ACTUARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR PERIÓDICO OFICIAL

A NINFA DEL ROSARIO MENA GONZALEZ.

Domicilio: SE IGNORA.

En el expediente No: 0401/12-2013/673, En el expediente señalado al rubro, que se instruye por el delito de LESIONES Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA AMBOS A TITULO CULPOSO denunciado por VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ TUYU Y JOSÉ ALFREDO PÉREZ RODRÍGUEZ y del que aparece como probable responsable FERNANDO GARCIA CRUZ, el suscrito Juez el día de hoy dictó un proveído que en su parte conducente a la letra dice:-

"....2).- Toda vez que de auto se observa que se certificó la audiencia fijada para el día catorce de diciembre de dos mil veintidós; así como la fijada para el día once de enero de dos mil veintitrés dado a lo informado por la Fiscal de la adscripción, de conformidad con el artículo 245 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche, se fija de nueva cuenta para:

El día 27 de febrero de 2023 a las 09:00 horas, careo procesal entre el testigo SERGIO ANTONIO GARRIDO ARAUJO y el acusado FERNANDO GARCIA CRUZ.

Se fija el día 27 de febrero de 2023 a las 09:30, careo procesal entre el denunciante Víctor Manuel Rodríguez Tuyu y la testigo Mariana del Carmen de la Cruz Manzanilla.

Se fija el día 27 de febrero de 2023 a las 10:00, careo procesal entre el denunciante José Alfredo Pérez Rodríguez y la testigo Mariana del Carmen de la Cruz Manzanilla.

Se fija el día 27 de febrero de 2023 a las 10:30, careo procesal entre el denunciante Sergio Antonio Garrido Araujo y la testigo Mariana del Carmen de la Cruz Manzanilla.

Se fija el día 27 de febrero de 2023 a las 11:00, careo procesal entre el denunciante Ninfa Del Rosario Mena González y la testigo Mariana del Carmen de la Cruz

Manzanilla.

Para el desahogo de dicha diligencia cítese al testigo Sergio Antonio Garrido Araujo, Víctor Manuel Rodríguez Tuyu y José Alfredo Pérez Rodríguez, por conducto de la fiscal adscrita a este juzgado mediante boleta citatoria de conformidad con el artículo 211 de Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche, quienes deberán de presentarse en las instalaciones de este juzgado en la fecha y hora antes señalada con treinta minutos de anticipación a la hora programada, apercibidos que de no hacerlo así se procederá aplicar la primera medida de apremio consistente en una multa de treinta (30) treinta unidades de medida y actualización, esto es, \$2,886.6 (Son: dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 6/100 M.N.), tomando en consideración que el valor de la medida y actualización emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el año dos mil diecisiete es de \$96.22 (son: noventa y seis pesos 22/100 M.N.), de conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo del apartado B, del decreto en el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintisiete de enero del dos mil dieciséis en relación con lo establecido en el artículo 37 fracción I del Código Procesal Penal. Asimismo, se le hace saber a la fiscal de la adscripción, que deberá entregar las boletas citatorias correspondiente de manera personal, así como deberá informar en el término de TRES DÍAS HABILES antes de la diligencia el curso dado a las boletas citatorias, por lo que de no dar cumplimiento con lo anterior se procederá a darle vista a su superior jerárquico con su falta para que este tome las medidas disciplinarias a las que haya lugar.

4.-) Asimismo, notifíquese a las demás partes (Fiscal, Asesor jurídico, la testigo Mariana del Carmen de la Cruz Manzanilla Defensor Particular y Acusado) por conducto de la actuario adscrita a este Juzgado, para que se presenten en la fecha y hora antes señalada, apercibidos que de no comparecer sin justificación alguna, se harán acreedores de la primera medida de apremio, consistente en multa de (30) treinta unidades de medida y actualización que asciende a la cantidad de \$2,886.60 (Son: dos mil ochocientos ochenta y seis 60/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en el numeral 37 en su fracción I del Código de Procedimientos Penales del Estado en vigor, tomando en consideración que el salario vigente en el Estado es de \$96.22 (son: noventa y seis pesos 22/100 M.N), de conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo del apartado B, del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia

de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día ocho de enero del dos mil veintidós.

5).- De igual manera se hace notar que derivado del informe de la Policía Ministerial Investigadora, se desprende que ya no se pudo entregar la boleta citatoria al testigo SERGIO ANTONIO GARRIDO ARAUJO. Sin embargo, del mismo informe se advierte que dicho agente recibe la boleta para dar trámite el nueve de febrero de dos mil veintitrés, cuando la fiscalía de la adscripción fue notificada con tiempo suficiente para realizar los trámites para la localización del testigo, por tal razón, en lo subsecuente deberá tomar las medidas pertinentes para que los testigos sean enterados de su comparecencia o presentación con tiempo de anticipación.-

6).- Por lo que respecta a la testigo NINFA DEL ROSARIO MENA GONZALEZ, se ordena a la actuario de la adscripción notificar a la antes nombrada, a través de TRES PUBLICACIONES consecutivas en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sea debidamente notificada de la audiencia de careos procesal supletorio, misma que se llevara a cabo el día 27 de febrero de 2023 a las 11 horas, así como hacerle del conocimiento a la misma que en caso de no comparecer será declarada la ausencia de la testigo. Debiendo la actuario dejar constancia de ello en autos, lo anterior de conformidad con los artículos 99, 245 y 249 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche...(SIG)"

-AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RÚBRICAS.-

Por lo que notifico de conformidad con el numeral 99 del Código de Procedimientos Penales del estado en vigor, procedo a notificar a NINFA DEL ROSARIO MENA GONZALEZ, dejando copia de esta cédula en el expediente.

ATENTAMENTE.- San Francisco, Kobén, Campeche a 27 de enero de 2023.- LICENCIADA ZULLY DEYSI ACOSTA ANTONIO, ACTUARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbrica.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador **Francisco Javier Ortega Cruz** -fallecido-.

En el expediente número **54/22-2023/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **Ciudadana María Herminia Wuitz Tek**, en contra de la **Universidad Autónoma de Campeche** con fecha

13 de diciembre de 2022, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **Francisco Javier Ortega Cruz** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 13 de diciembre de 2022, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:23 horas, del día 13 de diciembre de 2022. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Miriam Verence Canul Vivas, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

CUARTA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE SEÑALADO EN EXPEDIENTE NÚMERO 77/17-2018/J3C-I, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FONDO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN CONTRA DE ELMER DE JESUS BARABATO MALDONADO; MISMO INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.-

SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE N.º 2 DE LA MANZANA 96, DE LA ZONA 01 DEL POBLADO SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

SE TIENE COMO BASE DEL REMATE CON DEDUCCIÓN DEL 20% DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN ESTA ALMONEDA, LA CANTIDAD DE \$350, 208.00 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL, LA CANTIDAD DE

\$233,472 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). -

Dicho remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado a las **12:00** horas del día **28** del mes de **FEBRERO** del año **2023**. Emitiéndose el presente edicto de conformidad con lo ordenado en los artículos 931 y 982 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor-

La presente almoneda deberá publicarse por dos veces en el término de quince días.

ATENTAMENTE.- MAESTRO EN DERECHO ADALBERTO DE JESÚS ROMERO MIJANGOS, JUEZ DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- Rúbrica.

CONVOCATORIA

EXPEDIENTE NÚMERO 114/21-2022/I-I-III

RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GUADALUPE DE LA CRUZ JUAREZ, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA SANTA OSORIO RODRIGUEZ, CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GUADALUPE DE LA CRUZ JUAREZ, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL Y ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON DOMICILIO FIJO Y CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, A DEDUCIRLO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1119 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-

ESCÁRCEGA, CAMPECHE A 6 DE DICIEMBRE DE 2022.- M.EN D. KITTY FARIDE PRIETO MISS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LIC. RAQUEL CAAMAL CONTRERAS, SECRETARIA DE ACUERDOS.- Rúbricas

CONVOCATORIA 50/22-2023/1C-II. EXPEDIENTE NUMERO 158/22-2023

CONVÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN ACREEDORES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL LOS SEÑORES LILIA MUÑOZ ARROYO Y/O ANA LILIA MARTINEZ ARROYO E IVAN TORRES WALTER, QUIENES FUERON VECINOS DE ESTA CIUDAD DEL

CARMEN, CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE **SESENTA DÍAS**, PARA OCURRIR ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA HACER SUS RECLAMACIONES (ARTICULO 1181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO).-

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 30 DE ENERO DEL 2023.

ALBACEA PROVISIONAL, LILIANA TORRES MUÑOZ.- Rúbrica.

PARA PUBLICARSE UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO SETECIENTOS OCHO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, OTORGADA ANTE MI, LICENCIADA NELIA DEL PILAR PEREZ CURMINA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE RADICO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL EXTINTO **MEDARDO ESCOBAR ESTRADA** DENUNCIADO POR LA C. **MARIA ELGIA LOPEZ UC** Y/O **ELIGIA LOPEZ UC**, Y PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA O QUE TENGAN LA CALIDAD DE ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE LOS FUNDEN, EN EL PREDIO SITO EN CALLE 61 NUMERO 13 DE LA COLONIA CENTRO C. P. 24000, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2023.- LICDA. **NELIA DEL PILAR PEREZ CURMINA**, NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- PECN-630912-U56.- Rubrica.



